

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIMÉ ISAZA CADAVID

RESOLUCION No.

201705000939
26/10/2017 11:26:01
PRESUPUESTO
RESOLUCION



“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.”

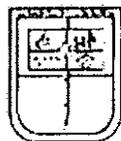
EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, Resolución Rectoral 1068 del 22 de diciembre de 2016 y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Ordenanza 34 de diciembre de 2011 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y por Decreto 2016070006530 del 27 de diciembre de 2016 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2017.
2. Mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución que en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.
3. Dicha modificación no afecta la estructura aprobada por el Departamento de Antioquia, según el Decreto 2016070006530 del 27 de diciembre de 2016 en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
4. Con el fin de atender necesidades por lo que resta de esta vigencia del rubro de acueducto, alcantarillado y aseo, que no se alcanzan a cubrir con los valores presupuestados inicialmente.
5. El Profesional Especializado (E) de Presupuesto certifica la Disponibilidad Presupuestal en los rubros 2112240000101001 impuesto predial y 2112260000101001 energía, el día 25 de octubre de 2017.
6. El Vicerrector Administrativo autoriza realizar los trámites presupuestales para éste traslado, a través de Memorando 201701009031 del 25 de octubre de 2017.
7. Mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía de **VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L (\$26.600.000),**





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L (\$26.600.000)**, en el siguiente rubro y cantidad:

Código	Concepto	Acreditar
2112260000101003	Acueducto, Alcantarillado y Aseo	26.600.000
TOTAL		26.600.000

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L (\$26.600.000)**, en los siguientes rubros y cantidades:

Código	Concepto	Contracrédito
2112240000101001	Impuesto Predial	15.600.000
2112260000101001	Energía	11.000.000
TOTAL		26.600.000

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ

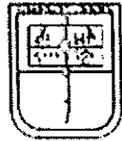
Rector

Proyectó: Fernando C.

Revisó: Damaris F.

Elaboró: Claudia Ch.





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E) DE PRESUPUESTO DEL POLITÉCNICO
COLOMBIANO JAI ME ISAZA CADAVID**

INFORMA:

Que en el Presupuesto que se ejecuta, existe disponibilidad presupuestal en los siguientes rubros; los cuales pueden destinarse para atender otros rubros presupuestales de funcionamiento.

Código	Concepto	Contracrédito
2112240000101001	Impuesto Predial	\$15.600.000
2112260000101001	Energía	\$11.000.000
TOTAL		\$ 26.600.000

Lo anterior con el fin de atender necesidades por lo que resta de esta vigencia.

Medellín, 25 de octubre 2017.


FERNANDO LEON CASTAÑO ZULETA

Claudia Ch.



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

MEMORANDO



31514801 - 201701009031

Medellín, 25/10/2017

PARA: Doctor Fernando León Castaño Zuleta, Profesional Especializado (E)

DE: Vicerrector Institución Universitaria, Vicerrectoría Administrativa

ASUNTO: Autorización Traslado Presupuestal

Cordial saludo,

Con el fin de atender el pago de servicios públicos, en lo referente al rubro presupuestal de acueducto y alcantarillado, le autorizo realizar proyecto de traslado mediante Resolución Rectoral de conformidad a los siguientes detalles:

Código	Concepto	Contracrédito
2112240000101001	Impuesto Predial	15.600.000
2112260000101001	Energía	11.000.000
TOTAL		26.600.000

Código	Concepto	Acreditar
2112260000101003	Acueducto, Alcantarillado y Aseo	26.600.000

Cordialmente,

IVAN DARIO ORTEGA ROJAS



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

201701008616

32016301 - 201701008616

Medellín, 13/10/2017

DOCTOR
FERNANDO LEON CASTAÑO ZULETA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E)
PRESUPUESTO

Asunto: Solicitud de traslado rubro servicios públicos para expedición de nuevo CDP

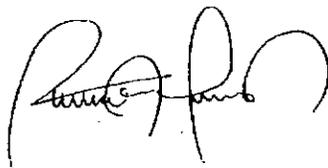
Cordial saludo Dr Castaño

Una vez proyectada la necesidad para cubrir las obligaciones por concepto de servicios públicos domiciliarios de la sede Poblado de la actual vigencia fiscal (meses de noviembre y diciembre), es necesario separar recurso por \$106.000.000, para ello fueron liberados recursos de los CRP N° 24,57 y 58 con un saldo de \$15.607.238 para el pago de impuestos. Solicito realizar los movimientos y/o traslados necesarios del rubro de energía para redistribuir los saldos de acueducto y alcantarillado e impuestos, y así solicitar un nuevo CDP para el pago de los servicios de energía, acueducto y alcantarillado de los periodos faltantes distribuidos así:

Energía: \$65.000.000

Acueducto y alcantarillado: \$41.000.000

Muchas gracias por la atención prestadas



RODRIGO ALONSO DIAZ CORREA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

